

ACTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

REUNION: 09169-C-INF/01-29/09/2010

En la ciudad de Ensenada Baja California, siendo las 12:00 horas del día 29 de septiembre de 2010, en la sala de Gerentes de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., ubicada en Boulevard Costero Lázaro Cárdenas No. 656 local 7 Zona Centro, se reunieron los Integrantes del Comité de Información y cuyas firmas aparecen al final de la presente Acta.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista del asistencia,
- II. Lectura y aprobación del orden del día,
- III. Atención a la solicitud Núm. 0916900005110 y 5210 que a la letra dicen, respectivamente:

“POR MEDIO DE LA PRESENTE SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PROPORCIONE COPIA DEL CONTRATO INICIAL QUE HIZO LA API CON CURIEL PARA LA CONCESION DEL AREA QUE USO AMAYA Y CURIEL PARA CONSTRUIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MUELLE DE SEMPRA”.

“Reciba un afectuoso saludo del Consejo de Consultivo Económico de Ensenada A.C. por medio de la presente solicito de la manera más atenta nos proporcione copia del contarto inicial que hizo con Curiel para la concesión del area que uso Amaya y Curiel para construir los elementos necesarios para el muelle de Semptra”.

I Lista de asistencia

Se pasa lista de asistencia, estando presentes los antes mencionados, dando inicio a la sesión.

II Orden del día

Se aprueba el orden del día

- IV. Atención a la solicitud Núm. 0916900005110 y 5210 que a la letra dice, respectivamente:

“POR MEDIO DE LA PRESENTE SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PROPORCIONE COPIA DEL CONTRATO INICIAL QUE HIZO LA API CON CURIEL PARA LA CONCESION DEL AREA QUE USO AMAYA Y CURIEL PARA CONSTRUIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MUELLE DE SEMPRA”.

“Reciba un afectuoso saludo del Consejo de Consultivo Económico de Ensenada A.C. por medio de la presente solicito de la manera más atenta nos proporcione copia del contarto inicial que hizo con Curiel para la concesión del area que uso Amaya y Curiel para construir los elementos necesarios para el muelle de Sempra”.

El área jurídica entrega al comité copia electrónica del contrato solicitado, eliminando datos personales, con el siguiente resumen de reserva:

Reservado por tiempo: 12 años

Las partes ó secciones eliminadas son: Firmas y rubricas

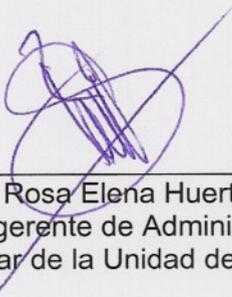
Motivo del daño por divulgar la información: Datos personales

Fundamentación legal de la negativa: a continuación se detalla.

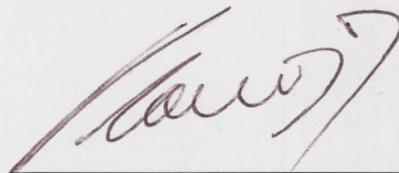
Sirve de fundamento a la presente solicitud, lo dispuesto en los artículos 3 fracción II, 4, fracciones I y III y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUERDO 09169-C-INF/01-1 (29-SEPTIEMBRE-2010) Una vez analizada la información que contiene el contrato, el Comité de Información confirma y resuelve que la información solicitada es parcialmente reservada ó confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción II, 14 fracción I y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; por lo que se autoriza entregar al solicitante la versión pública de dicha información.

No habiendo otro asunto que tratar y leída que fue la presente, se ratifica todo su contenido por los que firman la presente al calce y al margen para constancia, y se da por concluida la presente acta siendo las 12:30 horas del día 29 de Septiembre de 2010.



L.C. Rosa Elena Huerta Salas
Subgerente de Administración
Titular de la Unidad de Enlace



C.P. Flavio J. Romero Ocampo
Gerente de Administración y Finanzas
Funcionario Designado por el
Director General





C.P. Jose Manuel González Araujo
Titular del Órgano Interno de Control
Integrante del Comité de información

L.A.E. Gabriel Saldaña Reyna
Jefe del Depto. de Recursos Materiales
Funcionario Habilitado

Lic. Juan René Álvarez Sobrino
Subgerente Jurídico
Asesor

C.P. Josué Amador Ortega
Auditor
Invitado